

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento incidente 63 de 2009/P, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Visitación Domínguez Prior contra la empresa Tolplaca 2008, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Visitación Domínguez Prior con la empresa Tolplaca 2008, S.L., condenando a esta a que abone a aquel la cantidad siguiente:

Nombre de la trabajadora: Visitación Domínguez Prior.

Indemnización: 4.097,78 euros.

Salarios: 14.255,29 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 189 de la L.P.L.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma S.Sa. Ilma. doña María Pilar Martínez Gamio, Magistrada-Juez de lo Social número 2 de Toledo y su provincia. Doy fe.

La Magistrada. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tolplaca 2008, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 26 de noviembre de 2009.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 12990